



## **Grupo Parlamentaria Venezolana Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

### **Carta abierta a los miembros de la Mesa y Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

*Caracas 8 de mayo de 2019*

Los Diputados de la Representación Parlamentaria Venezolana ante el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, miembros de la Unidad Democrática, nos dirigimos a la Mesa y Junta Directiva en ocasión de denunciar el arbitrario e inconstitucional intento de allanamiento de la inmunidad Parlamentaria de 7 diputados de la legítima Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (AN), registrado ayer 7 de mayo de 2019. En una acción arbitraria e ilegal, el Tribunal Supremo de Justicia de firma conjunta con la ilegítima constituyente, nuevamente atacan y buscan judicializar la libre expresión y disidencia política, que representa un peligroso y temible precedente contra el ya golpeado funcionamiento democrático del Poder Legislativo Venezolano y de la Representación Parlamentaria Venezolana ante el Parlatino.

Es importante señalar que dos de los siete diputados a los cuales les fue allanada de manera ilegal la inmunidad Parlamentaria forman parte del Parlatino – capítulo Venezuela, ellos son el Diputado Edgar Zambrano quien además es hoy 1er Vicepresidente de la Asamblea Nacional y el Diputado Luis Florido miembro activo de las varias comisiones de esta instancia de integración regional, que junto a los Diputados Henry Ramos expresidente de la Asamblea Nacional, Richard Blanco, Mariela Magallanes, Americo De Grazia y Jose Simón Calzadilla son señalados y atacados.

Informar además que con estos hechos, suman ya catorce (14) Diputados que por razones de persecución y judicialización de nuestra actividad política se encuentran apresados ilegalmente como los Diputados Juan Requesens y Gilber Caro, refugiados en sedes diplomáticas como el Diputado Freddy Guevara y en situación de exilio de los Diputados Julio Borges expresidente de la Asamblea Nacional, Gaby Arellano, Jose Olivares y Dinorah Figuera.

Hemos decidido elevar esta denuncia públicamente, debido a los constantes atropellos y persecuciones de los cuales hemos sido víctimas los diputados de la Asamblea Nacional durante los 4 años de ejercicio parlamentario, para ejecutar tal denuncia nos amparados en el artículo 200 de nuestra Constitución Nacional, que obliga a garantizar la inmunidad parlamentaria de los Diputados desde su proclamación y hasta la conclusión de su mandato o la renuncia del mismo; es inaceptable que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en un intento abusivo de impartir una justicia politizada, faculte a la espuria ANC para reemplazar a la legítima Asamblea Nacional en la autoridad que le otorga la ley para el enjuiciamiento y detención de un Diputado, pues corresponde exclusivamente a la AN determinar si uno de sus miembros debe ser privado de su libertad o un posible enjuiciamiento.

Por tales razones exhortamos a la Mesa y Junta Directiva del Parlatino, a rechazar de manera contundente el allanamiento de la inmunidad parlamentaria de los diputados antes mencionados, así como solidarizarse con la lucha democrática del pueblo venezolano que no se cansa de clamar con mucha fuerza su libertad y la restitución de la democracia en Venezuela.

**Dip. Angel Medina Devis**  
Presidente

**Dip. Marianela Fernández**  
**Dip. Guillermo Palacios**  
**Dip. Julio Montoya**  
**Dip. Maribel Guedez**  
**Dip. Luis Aquiles Moreno**  
**Dip. Manuel Texeira**

**Dip Juan Guaido**  
**Dip. Piero Maroun**  
**Dip. Yajaira Castro**  
**Dip. Carlos Valero**  
**Dip. José A España**  
**Dip. Leonardo Renault**

**Dr. Rafael Martínez Nestares**  
Secretario